



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2920

15/01/2020

5193

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Plan Estratégico 2020-2024 del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) se presenta como una oportunidad para seguir con la mejora de la eficiencia y la solvencia del organismo y de abordar los nuevos retos para mejorar la salud de los ciudadanos y luchar contra las enfermedades. Este Plan Estratégico 2020-2024 (PEISCIII) pretende impulsar la mejora del servicio que el ISCIII presta a la sociedad, con garantía, desde una perspectiva de responsabilidad pública, de la misión que tiene encomendada.

El PEISCIII se ha elaborado para dar cumplimiento al requerimiento legal contemplado en el artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre control de eficacia y supervisión de las entidades integrantes del sector público.

Los retos presentes y futuros del ISCIII deben ser asumidos de forma colectiva contando con la colaboración de todos los actores implicados. Por ello, se indica que el documento de trabajo, que constituye un documento preliminar, es sometido a la participación y consulta del personal del ISCIII, la comunidad científica, los ciudadanos y las Administraciones Públicas, incluidos los Directores Generales de Investigación de las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, cabe señalar que se trata de una fase preliminar, sujeta a posibles cambios. Las líneas estratégicas propuestas abarcan actuaciones relativas al fomento de la investigación, la vertebración de la investigación en el ámbito del Sistema Nacional de Salud (SNS), el ofrecimiento al conjunto del Estado de servicios científico-técnicos de referencia para la prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, la salud ambiental y productos biológicos y potencialmente peligrosos



para la salud pública, los servicios de asesoramiento científico-técnico para fundamentar la toma de decisiones en tecnologías sanitarias y servicios de salud en el SNS, y el desarrollo de programas docentes dirigidos al conjunto del SNS, así como proporcionar servicios de información sanitaria y documentación científica.

Asimismo, cabe señalar que el Gobierno se encuentra en este momento en una situación con presupuestos prorrogados, por lo que trabaja en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para este año.

Madrid, 20 de febrero de 2020